

RESOLUCIÓN 310E/2026, de 6 de octubre, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio por la que se aprueba el expediente para el suministro de 180 chalecos airbag de protección para motoristas con 1 botella de CO2 adicional con destino a Policía Foral.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2026-000157
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos y Patrimonio Patrimonio Contratación y Seguros Teléfono: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo electrónico: central.compras@navarra.es

Vista la necesidad de adquirir 180 chalecos airbag de protección para motoristas con 1 botella de CO2 adicional con destino a Policía Foral.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda,

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de la licitación para el suministro de 180 chalecos airbag de protección para motoristas con 1 botella de CO2 adicional con destino a Policía Foral, por un importe de 122.040 euros (IVA excluido) que se abonará con cargo a la partida equivalente en 2027 a la partida F41000 F4100 6054 132200 "Tráfico. Elementos de seguridad", de los

Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026, condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

2º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

4º. Dar publicidad a la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Marta Guembe Ibañez. Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: Silvia Baines Zugasti, Jefa de Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.
- Vocal: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones del Servicio de Patrimonio.
Suplente: Juan Carlos Ruiz Abardia, Ingeniero Técnico Industrial del Servicio de Patrimonio.
- Vocal: Carlos Yárnoz Arrarás, de Policía Foral.
Suplente: Eugenio Ros Fernández, de Policía Foral.
- Interventor: Iñaki Andía Garcés, Interventor Delegado en el Departamento de Economía y Hacienda, o quien legalmente le sustituya.
- Secretario: Antonio Miguel Idoate Grijalba, Técnico en Administración Pública, Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio o quien legalmente le sustituya.

6º. Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante el Tribunal

Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Pamplona / Iruña, 6 de octubre de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y
PATRIMONIO

Maite Domínguez Muguero